

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

14494 Orden PJC/743/2025, de 7 de julio, por la que se publica la relación de personas que han superado el proceso selectivo para acceso por turno libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por la Orden PJC/443/2024, de 25 de abril.

Finalizado el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por la Orden PJC/443/2024, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 2024), y recibida del Tribunal Calificador la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.6 y 8 de la Orden PJC/443/2024, de 25 de abril, ha acordado:

Primero.

Hacer pública la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para acceso por el turno libre anexo I y promoción interna anexo II, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

La relación de personas que superan el proceso selectivo, por el turno libre y promoción interna, no podrá exceder del número de plazas convocadas por especialidad.

Segundo.

En el plazo de diez días hábiles, desde la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», las personas aspirantes que figuran en el anexo I y II presentarán en el Registro General de este Ministerio, calle de La Bolsa, número 8, código postal 28071 de Madrid, o bien, en los Registros de cualquiera de los órganos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigida a la Unidad EA0041037-Oficina O00011588-Medios Personales. Procesos Selectivos, la siguiente documentación:

a) Las personas aspirantes que tengan la condición legal de personas con discapacidad, con grado igual o superior al 33 por 100, deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite tal condición (en caso de que esta no se haya acreditado con anterioridad) y certificado médico oficial que acredite su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones propias del Cuerpo por el que se presentan.

b) Certificado médico oficial que acredite su capacidad funcional para desempeñar las tareas y funciones propias del Cuerpo.

c) Las personas aspirantes que, en su solicitud de participación inicial, no hayan prestado expresamente su consentimiento para que los datos referidos a su identificación personal y a sus titulaciones o certificaciones académicas puedan ser

consultados y verificados de oficio por el órgano instructor de este proceso selectivo, deberán aportar también:

- Copia auténtica del documento nacional de identidad, o equivalente.
- Copia auténtica del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas que le capacitan para la obtención del mismo, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para su expedición.

d) En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse copia auténtica de la documentación que acredite su homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, en vía disciplinaria o judicial, ni haber sido separado mediante procedimiento disciplinario de ninguno de los Cuerpos al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, salvo que hubiera sido rehabilitado (anexo III).

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedaran anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de julio de 2025.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.

ANEXO I

Acceso libre

Relación definitiva de aprobados del Cuerpo de Facultativo del INTCF

N.º	DNI	Apellidos, nombre	Especialidad	1.º Ejercicio	2.º Ejercicio	3.º Ejercicio	Nota final
1	***9979**	CANO RODRIGUEZ, MARÍA ELENA.	VALORACIÓN TOXICOLÓGICA Y MEDIO AMBIENTE.	19,350	33,000	24,330	76,680
2	***7626**	LENZA ALONSO, LAURA.	VALORACIÓN TOXICOLÓGICA Y MEDIO AMBIENTE.	21,975	27,000	18,330	67,305

N.º	DNI	Apellidos, nombre	Especialidad	1.º Ejercicio	2.º Ejercicio	3.º Ejercicio	Nota final
1	***4045**	GONZÁLEZ DEL CAMPO ROLLAN, VIRGINIA.	QUÍMICA Y DROGAS.	22,650	35,000	24,250	81,900
2	***3496**	BAEZA DIEZ, IRENE.	QUÍMICA Y DROGAS.	24,450	28,000	24,750	77,200
3	***0163**	MUÑOZ MADRID, SARA.	QUÍMICA Y DROGAS.	24,900	22,500	27,490	74,890
4	***6474**	CORDOBA SOLA, ALBERTO.	QUÍMICA Y DROGAS.	21,825	20,500	29,250	71,575
5	***1757**	MENDOZA NOZEMAN, ELISABET ZENAI DA.	QUÍMICA Y DROGAS.	19,275	25,500	25,990	70,765
6	***8697**	CHICANO JIMENEZ, ANDREA.	QUÍMICA Y DROGAS.	19,650	20,000	23,750	63,400
7	***9979**	VAZQUEZ VALERO, MARTA.	QUÍMICA Y DROGAS.	21,300	25,000	16,500	62,800

N.º	DNI	Apellidos, nombre	Especialidad	1.º Ejercicio	2.º Ejercicio	3.º Ejercicio	Nota final
1	***1871**	LOPEZ DELGADO, JUAN JOSÉ.	HISTOPATOLOGÍA.	21,150	37,500	27,870	86,520
2	***0842**	MARTINEZ DE MANDOJANA PEREZ, ANA MARÍA.	HISTOPATOLOGÍA.	21,600	40,000	21,510	83,110
3	***8018**	GALLARDO GALLEGO, RUBEN.	HISTOPATOLOGÍA.	22,425	37,500	22,250	82,175
4	***4340**	DE MINGO ESPARRAGO, ALBA.	HISTOPATOLOGÍA.	24,150	37,500	20,000	81,650
5	***7311**	FERNANDEZ SELLERS, CARLOS.	HISTOPATOLOGÍA.	23,700	32,500	22,250	78,450
6	***0431**	MARTIN GOMEZ, MARTA.	HISTOPATOLOGÍA.	19,800	32,500	24,990	77,290
7	***0360**	MUÑOZ JIMENEZ, MARÍA TERESA.	HISTOPATOLOGÍA.	17,775	35,000	20,000	72,775
8	***4956**	RANCHAL PEDROSA, TAMARA.	HISTOPATOLOGÍA.	16,125	27,500	21,250	64,875

N.º	DNI	Apellidos, nombre	Especialidad	1.º Ejercicio	2.º Ejercicio	3.º Ejercicio	Nota final
1	***9147**	GARRIDO MASMANO, LORENA.	BIOLOGÍA.	26,100	31,000	22,500	79,600
2	***1187**	JIMENEZ SAUCEDO, TAMARA.	BIOLOGÍA.	22,875	35,000	17,250	75,125

ANEXO II

Promoción interna

Relación definitiva de aprobados del Cuerpo de Facultativo del INTCF

N.º	DNI	Apellidos, nombre	Especialidad	Nota 1.º Ejercicio Fase de oposición	Nota 2.º Ejercicio Fase de oposición	Nota Fase Concurso	Nota Final
1	***3615**	BELTRÁN DEL CORRAL, ANA MARÍA.	CRIMINALÍSTICA.	40,000	22,000	45,000	107,000
2	***2085**	VALLE PÉREZ, MARÍA EULALIA DEL.	QUÍMICA Y DROGAS.	28,000	26,500	49,500	104,000

ANEXO III

Don/doña, con domicilio en, de años de edad, con documento nacional de identidad número, declara, bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, que no ha sido separado del servicio de alguna de las Administraciones Públicas y que no se halla en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución especial, ni comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad establecida en disposiciones legales.

En de de 2025.

El/la declarante,